



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 300497

VISTO:

El Expediente Nº 10.933/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 1 de las presentes obra Nota Nº 336/97 elevada por la Sra. Jefa del Centro de Formación de Grado;

Que mediante la misma solicita se arbitren los medios necesarios para contratar a la Sra. Susana del Carmen Aguirre, a fin de cubrir las necesidades de atención de alumnos en los Colegios 10 y 19, por el término de tres meses, a partir del 01 de Abril del corriente año;

Que a Fs. 3 la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomienda realizar dicha designación;

Que analizados los presentes actuados en acto plenario de este Cuerpo, se aprobó por unanimidad contratar los servicios de la Sra. Aguirre, fijándose además que el sueldo a percibir sea el de una Categoría "B" del escalafón de la carrera de Administración y Apoyo;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Sr. Rector de la UNPA se suscriba un Contrato de Trabajo a Plazo Fijo por el término de tres meses a la Sra. Susana del Carmen AGUIRRE (D.N.I. Nº 21.919.935), para realizar tareas administrativas y de maestranza en el Departamento de Alumnos y Estudios de esta Unidad Académica, a partir del 16 de Abril y hasta el 15 de Julio de 1,997, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Jefatura del Centro de Formación de Grado, notifiquese a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-


D. JOSÉ LUIS SÁENZ
A/C Secretaría G.





Ing. HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

079